

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Octubre 07 de 2011

Nº 2109 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Certificado N°107/B-2011 de fecha 07.10.11, de la Jefa del Departamento de Finanzas;
4. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Javiera Lefever Núñez;

CONSIDERANDO: considerando las actividades del Día de la Raza, a realizarse en la Comuna de El Quisco;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I Municipalidad de El Quisco y Doña Javiera Lefever Núñez, RUT N° a fin de que realice presentación con 4 grupos musicales folclórico y 1 danza mapuche, una presentación con el Grupo Folclórico "Rallén Milla", el día 16 de Octubre de 2011, en la Plaza de Armas de la Comuna de El Quisco.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Ítem 04 Asig. 004 "Prestación de Servicios Programa Comunitario" Área Gestión "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Jurídico, Control, Cultura y Archivo.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Distribución:

Finanzas
Tesmu
Jurídico
Control
Cultura
Archivo